

Bogotá, D.C.,

No. del Radicado	1-2021-025357
Fecha de Radicado	25 de agosto de 2021
Nº de Radicación CTCP	2021-0497
Tema	Formato de publicación de normas

### CONSULTA (TEXTUAL)

*“(…) Los últimos decretos que ha expedido el Gobierno Nacional en materia contable no nos han permitido ese manejo que requerimos, pues la forma en que aparecen publicados en la página de la Presidencia de la República presentan un formato que no es lo suficientemente amigable, pues se trata de imágenes o documentos escaneados que no permiten la más mínima intervención no modificatoria, como sería la simple operación de copiar y pegar, lo cual dificulta sobre manera y hace bastante dispendiosa la divulgación y la actualización de los distintos productos con que contamos y que quedan a disposición de los usuarios, tales como el Estatuto Tributario digital que pretendemos mantener actualizado casi en tiempo real, el CETADía, que son boletines diarios y el DUC que requiere una actualización permanente.*

*Adicionalmente, como en muchos casos la normativa no aparece compendiada en tiempo real, requerimos del manejo indicado para poder mantener actualizados los Decretos Únicos Reglamentarios.*

*En consideración a todo lo anterior, solicitamos muy respetuosamente modificar a futuro los formatos en las siguientes extensiones doc. docx. rtf, las cuales reúnen las condiciones indicadas. Así mismo y de manera específica, comedidamente solicito que se nos haga llegar el Decreto 938 del 19 de agosto de 2021 en un formato con las extensiones indicadas. (...) “*

### CONSIDERACIONES Y CONCEPTO

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo Orientador técnico-científico de la profesión y Normalizador de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, conforme a las normas legales vigentes, especialmente por lo dispuesto en la Ley 43 de 1990, la Ley 1314 de 2009, y en sus Decretos Reglamentarios, procede a dar respuesta a la consulta anterior de manera general, pues no se pretende resolver casos particulares, en los siguientes términos:

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



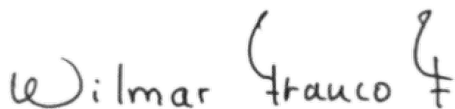
GD-FM-009.v20

Con respecto a la solicitud del peticionario, sea lo primero advertir que el CTCP no evidencia una pregunta de carácter técnico-contable, y además, no está dentro de las competencias del CTCP cambiar o sugerir el cambio de los formatos de las publicaciones que realiza el Gobierno Nacional.

De todas maneras, podría servirle de utilidad la consulta de los proyectos de discusión pública y las recomendaciones emitidas por el Consejo, así como las compilaciones que se incorporan en la página [www.ctcp.gov.co](http://www.ctcp.gov.co), enlaces: Proyectos y Publicaciones CTCP.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que, para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este concepto son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



**WILMAR FRANCO FRANCO**  
Presidente CTCP

Proyectó: Mauricio Ávila Rincón  
Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco  
Revisó y aprobó: Leonardo Varón García/Wilmar Franco Franco

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20